



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, consejera maestra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Jesús Armando Pérez García, Consejero Alumno y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES** del período escolar agosto 2024 enero 2025, publicadas los días 10 y 11 de septiembre del año en curso, en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00-20.00 horas, con fundamento en el **artículo 70 y 73** del estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el dictamen de programación académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, después del análisis correspondiente se emiten los siguientes.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo y tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinaria relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. **Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Verónica Ivar Cruz la EE Clínica Fundamental, 12 horas, NRC 37635, plaza 32309, horario, jueves y viernes de 7.00 a 13.00 horas, con tipo de contratación IOD.**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

## SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración. Licenciado en enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de primer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinaria relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Clínica de Enfermería en la Atención Primaria de Salud, 12 horas, NRC 37578, plaza 8001, horario de lunes y martes de 8.00 a 14.00, con tipo de contratación IOD.**

## TERCERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, tomando en consideración. Licenciado en enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud de segundo y tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinaria relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **declarar desierta la EE Clínica de Atención del Adulto, 12 horas, NRC 37717, plaza 32310, en horario de lunes y martes 15.00 a 21.00 horas, con tipo de contratación IOD.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA  
Dirección General de Ciencia de la Salud  
Facultad de Enfermería

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día y fecha mencionada, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. Laura Elena Urbina  
Sánchez  
Directora

Dra. Nazaria Martínez Díaz  
Secretaria de Facultad

Dra. Alma Rosa Barrios  
Melchor  
Consejera maestra

Dra. Fabiola Cruz Núñez  
Miembro suplente

Dra. Guadalupe Santes Saavedra  
Miembro de Consejo Técnico

Dra. Carina Hernández Guzmán  
Miembro de Consejo Técnico

Jesús Armando Pérez García  
Consejero alumno